

# INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

INFORME CORRESPONDIENTE  
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

## PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1.998 y al Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, el cual establece en su artículo 1º que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

Con el presente informe sobre austeridad del gasto en la E.S.E. Sanatorio de Contratación, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

## NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)

Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998)

Decreto No. 2445 de 2000

Decreto Nacional 0984 de 2012

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)

Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 030 de 1999

Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016

## OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. durante el SEGUNDO trimestre del año 2018

## OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

## ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2018, comparado con el trimestre (Abril - Junio) de 2017; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

## METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Asignación y Uso de Teléfonos Fijos
- Consumo de Servicios Públicos (Acueducto, Energía, Parabólica)
- Asignación y Uso de Vehículos Oficiales
- Mantenimiento de Inmuebles y Mejoras
- Viáticos y gastos de viaje

## PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

**Economía:** Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

## INFORME

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2018

### 1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de Junio de 2018 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
SECRETARIO	14	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1

TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
SECRETARIO	14	1
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	8
TRABAJADOR OFICIAL		37
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>117</b>

En el SEGUNDO trimestre de la vigencia 2018, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 562.339.978, valor que se ve incrementado en un 12,19% con respecto al período anterior ya que en abril se canceló el retroactivo por incremento salarial correspondiente a los meses de enero a marzo 2018.

**Honorarios:** Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios, a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
<b>HONORARIOS</b>		
Leones Asociados (Rev. Fiscal)	3	\$ 6.625.000
Dr. Manuel Fernando Ramírez (Jurídico)	4	\$ 11.600.000
Dra Laura Inés Martínez (Psicóloga)	1	\$ 1.000.000
Jefe Estrella Rodríguez	1	\$ 3.600.000
Dra. Deisy Yolanda Mejía (Abogada)	3	\$ 8.400.000
Jefe Diana Patricia Afanador (Enfermera)	3	\$ 7.800.000
APP Multiservicios SAS (Mantenim equipos biomédicos)	2	\$ 5.550.000
Aderaldo Arevalo León	1	\$ 195.310
Gilberto Delgado	1	\$ 195.310
<b>TOTAL</b>		

Fuente: Proceso contractuales – Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

## 2. Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 9)

**Ediciones y trabajos tipográficos:** En mayo 2017, se canceló con Comprobante de egreso No. 17-00426 a la “Cooperativa Multiactiva de Créditos” compra de papelería impresa por valor de \$ 2.223.200 requerida para el programa lepra para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo No. 1921 Suscrito entre el Dpto de Santander – Secretaria de Salud y el Sanatorio de Contratación.

### Publicidad y propaganda:

En Junio 2017 se canceló a la Emisora comunitaria la voz de la Fè el valor de \$ 412.133, con el comprobante de egreso No. 17-00581 correspondiente a los servicios de publicidad y programas radiales emitidos a través de dicha emisora por parte del Sanatorio de Contratación.

En Junio 2017 con comprobante de egreso No. 17-00589 se canceló a la “Fundación Liga Santandereana de lucha contra el Hansen” el valor de \$ 2.000.000, correspondiente a servicios de publicidad y programas radiales en cumplimiento al convenio realizado con el Sanatorio de Contratación, en el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad en las personas afectadas por la Lepra. (Municipios de Santander)

En el segundo trimestre del 2018, se realizaron pagos a la Emisora comunitaria la voz de la Fè por valor de \$ 1.686.000 correspondiente a servicios de publicidad y propaganda a través de la emisora radial.

### 3. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

Comparados los pagos realizados en el primer trimestre de la vigencias 2018 y 2017, se observa en el siguiente cuadro, un aumento considerable en el celular asignado a Secretaria de Gerencia, lo cual, corresponde a que en el mes de octubre del 2017 se realizó reposición del equipo generándose pago mensual adicional por concepto de amortización del equipo a crédito por valor de \$ 164.222. Así mismo en los pagos del primer trimestre del 2018 se realizaron cuatro pagos por cada línea telefónica correspondiente al consumo del período 17 febrero 2018 al 16 Junio 2018.

No. de Línea	Primer Trimestre 2017	Primer Trimestre 2018
3125829153	216.635	361.640
3125830372	216.635	361.640
3102095589	307.475	1.127.730
<b>TOTAL</b>	<b>740.745</b>	<b>1.851.010</b>

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

### 4. Asignación y Uso de Teléfonos Fijos

La siguiente es la relación de las líneas telefónicas con las que cuenta el Sanatorio de Contratación E.S.E., las cuales están incluidas en planes ilimitados de voz corporativos. Se observa una disminución del 27% en pagos por línea telefónica fija.

El siguiente es el cuadro comparativo de los pagos realizados en el segundo trimestre vigencia 2018 Vs 2017

No. Línea	Asignada	Pago (Abril – Junio 2017)	Pago (Abril - Junio 2018)	% variación
77171365	Conmutador	192.586	154.438	-19.81%
7 171200	Urgencias – Cartera - Fax			
77171100	Citas Médicas	379.482	262.334	-30.87%
77171110	Gerencia - Fax			
<b>TOTAL</b>		<b>572.068</b>	<b>416.772</b>	<b>-27.15%</b>

Fuente: Ordenes de Pago.

## 5. Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

Servicio	Unidad Medida	(Abril – Junio 2017)		(Abril – Junio 2018)		%
		Consumo	Valor	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m <sup>3</sup>	3.336	\$ 3.010.123	2.237	\$ 2.065.872	-944.251
Energía	Kw	14.386	\$ 7.988.132	13.032	\$ 4.793.121	-3.195.011
<b>TOTAL</b>						

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Se evidencia disminución en el consumo de servicios públicos en todos los rubros, indicando que se viene tomando conciencia del buen manejo de los recursos que están a nuestro alcance

## 6. Materiales y Suministros para vehículos oficiales

### ➤ Consumo de combustible y lubricantes (Anexo 13)

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con cinco (5) vehículos activos, de los cuales se presenta a continuación los costos en combustible, cancelados en el segundo trimestre de 2018, con comprobante de egreso No. 18-00270 de 17 Abril, Comprobante de egreso No. 18-00284 de 23 abril y Comprobante de egreso No. 18-00509 de 22 Junio 2018, correspondiente a los consumos de:

Tipo de Vehículo	Placas	Conductor	Descripción	Consumo Marzo	Consumo Abril
Ambulancia	OSF 150	Ariolfo Palomino	Gasolina	\$ 1.050.561	\$ 1.664.163
Ambulancia	OFS 056	Luis Alfredo Medina	Gasolina	\$ 241.722	\$ 111.564
Ambulancia	OSB 000	Josè Cenen Saavedra	Gasolina	\$ 958.608	
Ambulancia	OSA - 677	Omar Estupiñan	Gasolina	\$ 1.896.588	\$ 1.757.133
Guadañadora (mantenimiento)		Ariolfo Palomino	Gasolina	\$ 9.297	
			Aceite	\$ 4.110.000	
			A.C.P.M.		\$ 641.925
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 8.266.776</b>	<b>\$ 4.174.785</b>

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal

➤ **Mantenimiento de vehículos:** (Anexo 13)

En el segundo trimestre vigencia 2017 se canceló \$ 40.000 por servicio de revisión Técnico mecánica y mano de obra para el vehículo oficial OSA 677, con comprobante de egreso No. 17-00430 del 22 de mayo 2017.

En el trimestre de estudio de la actual vigencia no se realizaron pagos por éste concepto.

➤ **Repuestos parque automotor:** (Anexo 13)

Con comprobante de egreso No. 18-00513 del 22 de Junio 2018, se canceló Contrato de compra venta No. 045-2018 cuyo objeto es el “Suministro e instalación de repuestos para la ambulancia de placas OSF-150 de propiedad del Sanatorio de Contratación E.S.E.” por valor de \$ 6.844.000

➤ **Seguros – SOAT -** (Anexo 13)

En el segundo trimestre del 2018 se canceló la adquisición de pólizas de seguro obligatorio – SOAT para ambulancias OSF-150 y OSB-000, motocarro furgón 475AAI AKT y póliza seguro de manejo de sector oficial del Sanatorio de Contratación ESE, por valor de \$ 1.802.850 con comprobante de egreso No. 18-00277 del 18 de abril del 2018.

➤ **Otros gastos asociados al parque automotor:** (Anexo 13)

Con comprobante de egreso No. 18-00448 del 28 de mayo 2018, se canceló la revisión técnico mecánica del vehículo oficial con placas OSA 677 de propiedad del Sanatorio de Contratación ESE por valor de \$ 186.971 al Centro de Diagnostico Automotor Chicamocha Ltda.

**7. Mantenimiento de Inmuebles y Mejoras** (Anexo 14)

En el segundo trimestre del 2018, se realizaron los siguientes pagos por concepto de mantenimiento de inmuebles:

Fecha	Comp egreso	No. Factura	Valor	Concepto
Mayo 18	18-00395	Reem caja menor	\$ 63.000	Compra de varillas para ramplas del Albergue Mazzarello
Mayo 18	18-00395	Reem caja menor	\$ 18.000	Compra de soportes para mantenim locker Albergue Mazarello
Mayo 18	18-00395	Reem caja menor	\$ 108.000	Compra de materiales para reparac y adecuac de la planta física de la

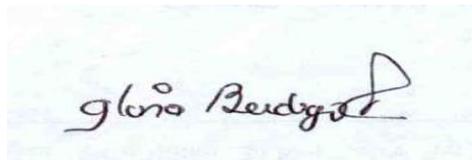
				entidad.
Jun 21	18-00505	Fct 333	\$ 3.755.500	Abono al Contrato 029-2018: Sumin de materiales de construcc para el cumplimiento del plan de mantenim vigencia 2018

## 8. Viáticos

Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión generadas en el traslado de ambulancias con pacientes a un nivel de atención superior ò para cumplir citas con especialistas de albergados (conductores, enfermeras y médicos). El valor de viáticos cancelados en el segundo trimestre de la vigencia 2018 ascendió a la suma de \$ 28.027.550 siendo menor valor de \$ 6.528.350 comparado con el segundo trimestre del 2017.

## RECOMENDACIONES

- Ejecutar oportunamente los contratos necesarios para dar cumplimiento a los diferentes planes y programas de la entidad.
- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopiadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Atender las instrucciones que fueron impartidas en la Directiva Presidencial 01 de 2016 referente al Plan de austeridad que deben asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.



**GLORIA E. BERDUGO**  
Profesional Universitario Grado 9  
Control Interno

